

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002770

LITUECHE, 10 DIC 2014

DAEM: 1.008.-
05/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep del Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Un Liceo inclusivo de la práctica Apoyo al desarrollo de los Estudiantes".
- Área: "Gestión de Curriculum", planificada en el PME del año 2013.
- La necesidad de apoyar a los alumnos prioritarios que incursionan en el grupo de teatro y Grupo Musical del Liceo El Rosario.
- La necesidad de adquirir equipos de sonido y accesorios para las diferentes Actividades Extraescolares.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de materiales.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.596 de fecha 21/11/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación, y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- Que, el Jefe (s) del Departamento de Educación, Sr. Ramón Donoso Díaz, que conforma parte de las Comisiones, se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Pablo Vial Vera, en lugar de Don Ramón Donoso Díaz.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.725 de fecha 05/12/2014, que autoriza el cambio de Comisión.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 62 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura y evaluación de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Adquisición de equipos de sonidos y accesorios, Liceo El Rosario, Comuna de Litueche", Al oferente **LUIS ALBERTO COLQUE LERICE**, R.U.N.: **8.091.646-9**, por un valor de \$ 831.700.- (Ochocientos treinta y un mil, setecientos pesos), valor sin iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **LUIS ALBERTO COLQUE LERICE**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

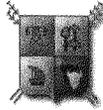
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


M^{rs} **MARIA S. OLMEDO PIZARRO**
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ACTA DE EVALUACION
“EQUIPOS DE SONIDO Y ACCESORIOS LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE
LITUECHE”

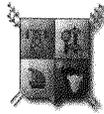
En la comuna de Litueche, a 04 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con treinta minutos, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para la **“Adquisición de equipos de sonidos y accesorios para Liceo El Rosario”**, licitado mediante Mercado público, proceso ID 5124-62-L114. En dicho acto están presentes y actúan como Comisión de Evaluación los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.
 - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Quienes más abajo firman.

1.- Oferente (s):

N°	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Observaciones
1	LUIS ALBERTO COLQUE LERICE	8.091.646-9	SI	- Sin observaciones.
2	COMERCIALIZADOR A CHILECARRY LIMITADA	76.253.130-5	SI	- No adjunta anexos.
3	MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	7.054.037-1	SI	- No adjunta anexo N° 1.
4	BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA	76.171.754-5	SI	- Sin observaciones.
5	AUDIO LIBRE INSTRUMENTOS LIMITADA	76.207.036-7	SI	- Sin observaciones.

- **Los Oferentes N° 2 y 3, quedan fuera del Proceso de Evaluación.**



2.- CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes Criterios y ponderaciones respectivas:

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Ofertado}$ X.
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta}$ X.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:

Meses		
0 - 3		5%
4 - 6		10%
7 o más		20%

3.- EVALUACION:

OFERENTE	PRECIO	% PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	% PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA	% GARANTIA	TOTAL
1	\$ 831.700.-	30%	1 Día	50%	8 meses	20%	100%
4	\$ 1.366.376.-	18,2%	1 Día	50%	12 Meses	20%	88,2%
5	\$ 998.406.-	25%	2 Días	25%	15 Meses	20%	70%

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes del Oferente individualizado anteriormente, acredita que LUIS ALBERTO COLQUE LERICE, R.U.T: 8.091.646-9, cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases Administrativas de la Licitación, y obtiene un puntaje de 100%, por lo que se propone su adjudicación.

Para constancia firman,

PABLO VIAL VERA
COORDINADOR EDUCACION
EXTRAESCOLAR



ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCOS LOPEZ HERRERA
ENCARGADO LEY SEP

Diciembre de 2014.